

NOTA: SI HAY CARGA

☐ SI
☐ NO

INDICADOR DE LA FICHA 1001

☐ SI
☐ NO

PERSONA QUE PRESENTA

ABEJUNIO

NOVIEMBRE

CIUDAD DE BERNABU O RUC

1307554314

1974

OTROS APellidos

☐ SI
☐ NO

CONDOMINIO

☐ SI
☐ NO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLICITUD DE TRAMITACION)

ESTRUCTURA

TIPO DE ESTRUCTURA

☐ ALICATADO
☐ ALICATADO
☐ ALICATADO
☐ ALICATADO

PARTE DE

TIPO DE PARED

☐ ALICATADO
☐ ALICATADO
☐ ALICATADO
☐ ALICATADO

MATERIALES

TIPO DE MATERIAL

☐ ALICATADO
☐ ALICATADO
☐ ALICATADO
☐ ALICATADO

ENTRADA DE MATERIAL

TIPO DE MATERIAL

☐ ALICATADO
☐ ALICATADO
☐ ALICATADO
☐ ALICATADO

INDICADORES GENERALES

TIPO DE MATERIAL

☐ ALICATADO
☐ ALICATADO
☐ ALICATADO
☐ ALICATADO

ESTADO DE CONSERVACION

TIPO DE MATERIAL

☐ ALICATADO
☐ ALICATADO
☐ ALICATADO
☐ ALICATADO

FECHA DE CONSTRUCCION

☐ SI
☐ NO

FECHA DE REVISION

☐ SI
☐ NO

FECHA DE CONSTRUCCION

☐ SI
☐ NO

FECHA DE REVISION

☐ SI
☐ NO

FECHA DE CONSTRUCCION

☐ SI
☐ NO

FECHA DE REVISION

☐ SI
☐ NO



2152211

710754,30

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRVENTA

Otorgada por CONYUGES SEÑOR RENZO PAOLO TORO MENENDEZ
Y SEÑORA JAZMIN ROCIO VERA MENDOZA.-

A favor de SEÑORA CISNE MARISELA BARRE MACIAS.-

Cuántia USD\$ 10,754.30

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER 2014.13.08.04.P5428 **No.**

Manta, a 05 **de** AGOSTO **de** 2014

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abogada Elyse Cedeno Mena
Manta - Ecuador

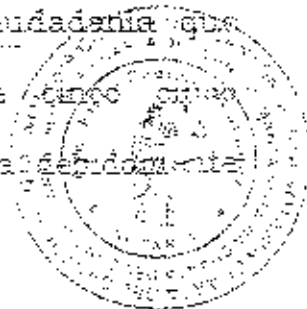
CODIGO: 2014.13.08.04.85428 5/28037

COMPRADORA OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR RENZO
PAOLO TORO MENENDEZ Y SEÑORA JAZMIN ROCIO
VERA MENDOZA; A FAVOR DE LA SEÑORA CISNE
MARISOLA BARRE MACIAS.

CUANTIA: USD \$10,754.30

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles
seis de agosto del año dos mil catorce, ante mí, Abogada
ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón
Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de
"VENDEDORES" los cónyuges señor RENZO PAOLO TORO
MENENDEZ y señora JAZMIN ROCIO VERA MENDOZA, por
sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de
haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden
a los números uno tres cero siete tres cero ocho seis
guion uno y uno tres cero nueve siete cero tres seis siete
guion cuatro; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas
por mí, se agrega a esta escritura. Los Vendedores son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y
domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en
calidad de "COMPRADORA" la señora CISNE MARISOLA BARRE
MACIAS, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe,
en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
corresponden a los números uno tres cero siete cinco guion
cuatro tres uno guion nueve, cuya copia fotostática debidamente

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



certificada por mí, agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor RENZO PAOLO TORO MENENDEZ y señora JAZMIN ROCIO VERA MENDOZA, por sus propios derechos, a quienes se le denominarán "LA VENDEDORA", y, por otra parte, la señora CISNE MARISELA BARRE MACIAS, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los cónyuges señor RENZO PAOLO TORO MENENDEZ y señora JAZMIN ROCIO VERA MENDOZA, que son dueños y propietarios de un lote de terreno, signado con el

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

8.

la Manzana "E", ubicado en la Lotización Loumenhi de la actual
Barrio Estero del cantón Manta, el mismo que le
compra que lo iniciáramos al señor Hugo Alfredo
y señora Luz Aurora Menéndez Morera, según
Escritura Pública de Compraventa de Derechos

y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón
Manta, el diecinueve de noviembre del año dos mil siete,
debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
Manta, el tres de enero del año dos mil ocho.- Lote de terreno
que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE:
Con trece metros y lindera con Avenida Dos; POR ATRÁS: Con
trece metros y lindera con lote número Cero Tres; POR EL
COSTADO DERECHO: Con diecisiete metros y lindera con lote
número Cero Siete; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con
diecisiete metros y lindera con lote número Cero Nueve.- Con
una superficie total de UNOCIENTOS VEINTIUN METROS

CUADRADOS. Posteriormente con fecha once de junio del año
dos mil catorce, se encuentra inscrita la Escritura Pública de
terminación de Comunidad, celebrada en la Notaría Pública
del cantón Manta, el veintiocho de mayo del año dos
mil catorce, en la cual se ha producido la terminación de la
comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se
transforma en cuerpo cierto y determinado.- TERCERA: VENTA

Con los antecedentes expuestos y mediante el presente documento
los cónyuges actives RENZO PAOLO TOLO MENENDEZ

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI



señora JAZMIN ROCIO VERA MENDOZA, por sus propios derechos, venden, ceden y transfieren a la señora CISNE MARISELA BARRERA MACIAS, quien compra, adquiere y acepta para sí, el bien inmueble constituido de solar y construcción, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, signado como parte del lote número CERO OCHO de la Manzana E, ubicado en la Lotización Loumenhi de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con seis metros dieciséis centímetros y lindera con Avenida Dos; POR ATRÁS: Con seis metros dieciséis centímetros y lindera con parte del lote número Cero Tres; POR EL COSTADO DERECHO: Con diecisiete metros y lindera con lote número Cero Siete; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecisiete metros y lindera con parte del lote número Cero Ocho de la Manzana E de propiedad del señor Renzo Paolo Toro Menéndez y señora Jazmín Rocio Vera Mendoza.- Con una superficie total de CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS, valor que la compradora entrega a los Vendedores, quienes declaran haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

reclamo de tal concepto, renunciando inclusive a la
exención de pago de impuestos. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La
venta de bienes inmuebles se hace como cuerpo cierto y en
el estado en que actualmente se encuentran las propiedades
vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres
activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que
pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de
la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad
que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se
obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la
evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de
mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta,
para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.
SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR Se faculta a la
portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir
del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, los
inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS
COPIAS DE ESTILO.- Sirvase, usted Señora Notaria, agregar las demás
copias de estilo que sean necesarias para la validez y
conservación de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta
hecha con las modificaciones, correcciones y rectificaciones hechas por
las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada
a escritura pública, junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y
comprometidas aceptan en todas y cada una de ellas.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Ang. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí



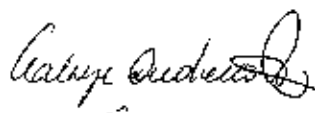
minuta que está firmada por el Abogado ELBER GARCES MUÑOZ.
Matrícula número: Trece - Dos mil ocho - Ciento ochenta y seis
del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente
escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en
la ley notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mí
la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
de todo cuanto DOY FE.- *g.*


RENZO PEDRO MENENDEZ
C.C.No.- 130730026-1


JAZMIN R. VERA MENDOZA
C.C.No.- 130970367-4


CISNE MARISELA BARRE MACIAS
C.C.No.- 130755431-9




LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANIA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantá
Rueda 31100000000001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tlaxi 2011-179/2011-473

TÍTULO DE CRÉDITO

Nº. 000287067

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANITA de la parroquia LOS ESTEROS		2-15-12-09-420	221,00	8530,00	138348	287067
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1330720014	VERA MENDOZA JAZMIN ROCIO	LOT LOJUNENHIMZ-E LOTE 08	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
1307300061	TORO MENENDEZ RENZO PABLO	LOT LOJUNENHIMZ-E LOTE 08	Impuesto Principal Compra-Venta		15,94	
ADQUIRENTE						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		19,94	
1307364118	BARNE MACIAS CIBRE MARISELA	NA	VALOR PAGADO		16,46	
EMISION:		02/02/2014 \$04 MARIA JOSE ZAMORA MERA	SALDO		0,00	

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

AREA: 104,72 M2

AVALUO COMERCIAL: 10754,30 DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 30/100.

NOTA: LO ENMENDADO VALE

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTÁ

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000295352

8/8/2014 12:16

CONSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVANZO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de JACULATORIA DE ALICATAS AVALUO COM ACTUALIZADO 51754.30 CUATRO DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 30/100. UBICADA EN AV. 100 Y CALLE 9 - TEL: 2811-4791/4791-4791		UOC	5.00	142546	295352
ALICATAS Y ADICIONALES					
VENDIDOR					VALOR
COTR U.C.	NOMBRE: C. BAZON SOCIAL	DIRECCIÓN:	CONCEPTO:	IMPORTE ORIGINAL	41.24
US0733724	VICIA WENDIZA JACMIN RODRIGUEZ	NA	Justicia de Ejecución de Sentencia	12.32	
ADQUIRENTE					53.62
COTR U.C.	NOMBRE: O. VAZON SOCIAL	DIRECCIÓN:	CONCEPTO:	IMPORTE ORIGINAL	53.62
130358619	DARWIN MACIAS CISNE MANUELA	NA	VALOR PAGADO	53.62	
SALDO					0.00

EMISION: 1 8/8/2014 12:16 MARIA JOSE ZAVORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

AREA: 104.72 M2
AVALUO COMERCIAL: 10754.30 DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 30/100.
NOTA: LO ENMENDADO VALE



Abg. Elyse Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Abg. Elyse Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1-25

Nº 0066051

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneciente a _____ SOLAR.
ubicada _____ JAZMIN ROCIO VERA MENDOZA Y RENZO PAOLO TORO MENENDEZ.
cuyo _____ LOTZ LOUMENHI PARTE DEL LOTE 8 MZ E.
de _____ AVALUO COMERCIAL PRESENTE. asciende a la cantidad
\$10754.30 DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 30/100 DOLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

06 AGOSTO 2014

Manta, _____ de _____ del 20 _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. [Firma] [Firma]
Intendente Municipal

Director Financiero Municipal



AUTORIZACION

Nº. 62-A--2167

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **CISNE MARISELA BARRE MACIAS**, para que celebre escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Renzo Paolo Toro Menéndez y Jazmin Rocío Vera Mendoza, ubicado en la Lotización LOUMENHI, parte del Lote Nº 08 de la manzana E, parroquias Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 6,16m. - Avenida 2

Por atrás: 6,16m. - Parte del Lote Nº 03

Por el costado derecho: 17,00m - Lote Nº 07

Por el costado izquierdo: 17,00m - Parte del Lote Nº 08 de la manzana E, propiedad de Renzo Paolo Toro Menéndez y Jazmin Rocío Vera Mendoza.

Área total: 104,72m²

Manta, 02 de Julio del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Abg. Elsy Cecilia Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Este documento es copia de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que motiva el presente, por lo cual saliendo error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han cometido falsas o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

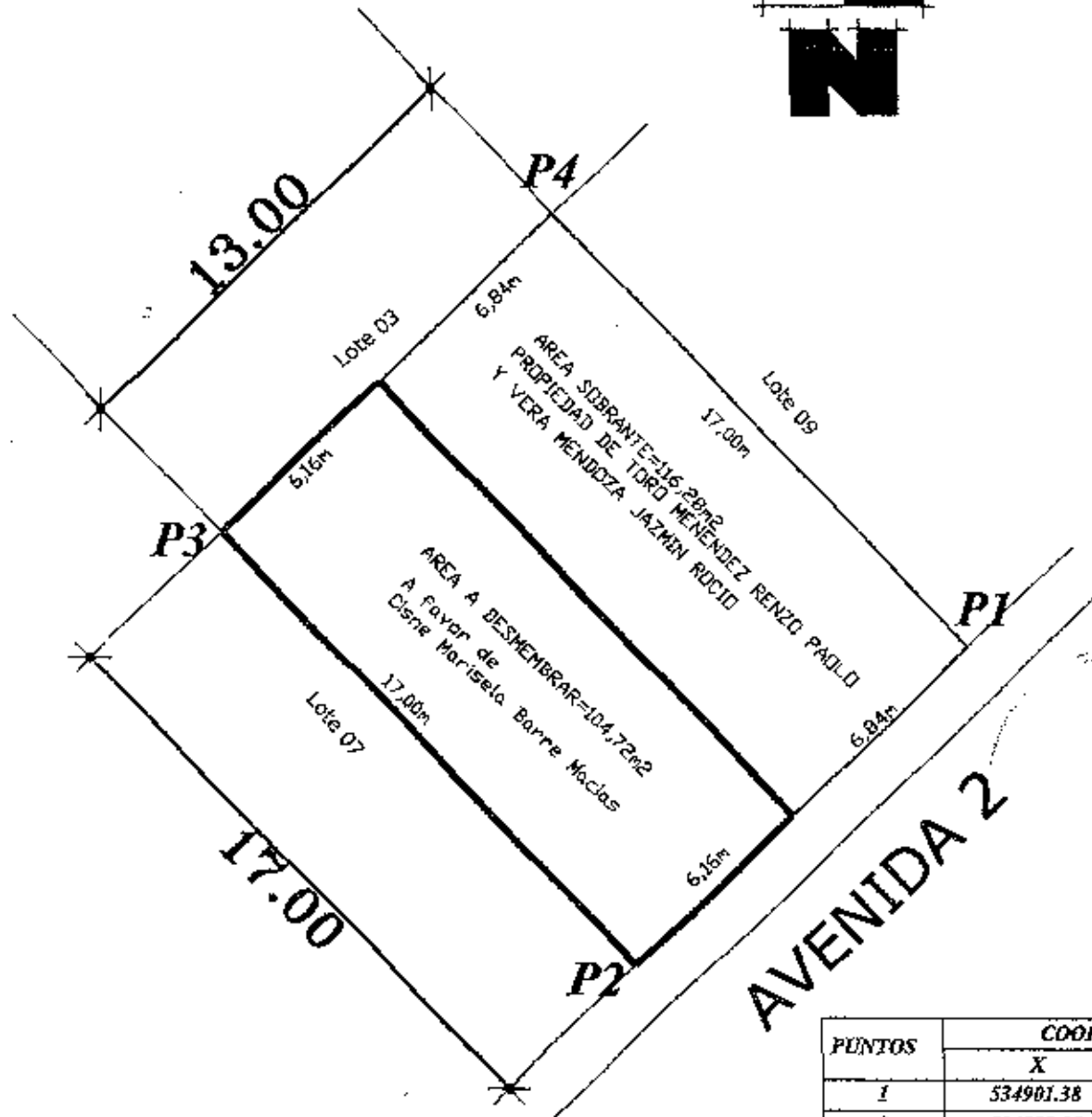


Dirección: Calle 9 y A-1
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4532
E-mail: madm@mandamanta.gov.ec
Website: www.mandamanta.gov.ec

TERRENO



N



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	534901.38	9893204.43
2	534892.05	9893195.37
3	534880.21	9893207.58
4	534889.55	9893216.63

Propietarios:

SR. TORO MENENDEZ RENZO PAOLO Y VERA MENDOZA JAZMIN ROCIO

Ubicación:

Lote N° 08 de la manzana E
PARROQUIA LOS ESTEROS

FECHA: JUNIO 2014

Area:

221.00m²

DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la escritura pública para la subdivisión emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. RENZO PAOLO TORO MENÉNDEZ Y JAZMIN ROCIO VERA MENDOZA, ubicado en la Lotización LOUMENHI, Lote N° 08 de la manzana E, parroquia TALACAY, cantón Manta, Clave Catastral # 2152209000, el mismo que posee un área de 221,09m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 221,09m². (Escritura de Compraventa, otorgada por la Notaría Cuarta el 19 de Noviembre del 2007 y inscrita el 03 de Enero del 2008).

Por el Frente: 13,09m. - Avenida 2

Por atrás: 13,09m. - Lote N° 03

Por el costado derecho: 17,00m - Lote N° 07

Por el costado izquierdo: 17,00m - Lote N° 09

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CISNE MARISELA BARRE MACIAS: 104,72m²

Por el Frente: 6,16m. - Avenida 2

Por atrás: 6,16m. - Parte del Lote N° 03

Por el costado derecho: 17,00m - Lote N° 07

Por el costado izquierdo: 17,00m - Parte del Lote N° 08 de la manzana E, propiedad de Renzo Paolo Toro Menéndez y Jazmin Rocio Vera Mendoza.

NOTA: El predio no cumple con el requisito de frente mínimo para lotes estipulados para este sector, sin embargo, se otorga la subdivisión luego de constatar en la inspección vivienda independiente, con estructura de hormigón armado.

AREA SOBRANTE Y LO REMANENTE PROPIEDAD DE RENZO PAOLO TORO MENENDEZ Y JAZMIN ROCIO VERA MENDOZA: 116,28m²

Por el Frente: 6,84m. - Avenida 2

Por atrás: 6,84m. - Parte del Lote N° 03

Por el costado derecho: 17,00m - Parte del Lote N° 08 de la manzana E, propiedad de Cisne Marisela Barre Macias.

Por el costado izquierdo: 17,00m - Lote N° 09 de la manzana E.

NOTA: El predio no cumple con el requisito de frente mínimo para lotes estipulados para este sector, sin embargo, se otorga la subdivisión luego de constatar en la inspección vivienda independiente, con estructura de hormigón armado.

NOTA

Existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador

Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0176-DACRM-DCR-14 de fecha Julio 01 del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su independencia"

Manta, 01 de Julio del 2014

Arg. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es en su totalidad una documentación sujeta para el trámite y a suscripción en el tiempo que indica de cuando se otorga el documento, el mismo que se otorga en su totalidad, sin embargo, si se comprueba que se ha presentado datos falsos o representaciones falsas, el documento será anulado y se procederá a la denuncia correspondiente.

Dirección de Avalúos y Catastro
Teléfonos: 2611 471 - 2611 479 - 2611 555
Fax: 2611 711
Casilla: 15 05 4502
E-mail: gadm@cantonmanta.gub.ec
Website: www.cantonmanta.gub.ec

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0114641

No. Certificación: 114641

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 22 de julio de 2014

No. Electrónico: 23580

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-22-11-000

Ubicado en: LOTIZACIÓN LOUMENHI PARTE DEL LOTE 8 MZ E.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 104,72 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309703694

JAZMIN ROCIO VERA MENDOZA

1307300861

RENZO PAOLO TORO MENENDEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3141,60
CONSTRUCCIÓN:	7612,30
	10754,30

Son: DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015"

Abg. Daniel Cedeno Ruiter

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL # 2152209000.

Impreso por: MARIS REYES 22/07/2014 14:55:39



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.-25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FORO MENENDEZ RENZO PAOLO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de Julio de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2152209000 LOT. LOUMENHI MZ-E LOTE 08
Manta, quince de julio del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

Eloy
Eloy Cedeño Mena
Notaría Pública Cuarta





CUERPO DE BOMBEROS DE MANABÍ

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0012590

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: JAZMIN ROCIO VERA MENDOZA / RENZO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LOT. LOUMENRI M2-E LOTE 08
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: JAZMIN ROCIO VERA MENDOZA / RENZO
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 31755
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 11/06/2014 16:13:59

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDEZ HASTA: martes, 09 de septiembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

18



Conforme a la solicitud Número: 83958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asentamiento: 22 de febrero de 2008

Parroquia:

Tipo de Predio:

Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 2152209000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización LOUMENHI, de la actual parroquia los Esteros del cantón Manta, signado con el número CERO OCHO de la manzana "E", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Trece metros y avenida dos. POR ATRAS: Trece metros y lote número cero tres. POR EL COSTADO DERECHO: Diecisiete metros y lote número cero siete. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros y lote número cero nueve. Con una superficie total de: DOSCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.173 23/07/1997	705
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	16 03/01/2008	235
Compra Venta	Terminación de Comunidad	2.704 11/06/2014	53.084

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 23 de julio de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 705 Folio Final: 705

Número de Inscripción: 1.173 Número de Repertorio: 2.291

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de julio de 1997

Escritura: Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Los terrenos y acciones de tres lotes de terreno que unicos entre si forman un solo cuerpo cierto en la Lotización LOUMENHI signados con los números Ocho, Nueve y Diez de la Manzana B

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
13-00634977 Menendez Moreira Luz Aurora

Vendedor: 80-000000001934 Menéndez Ponzo María Dolores

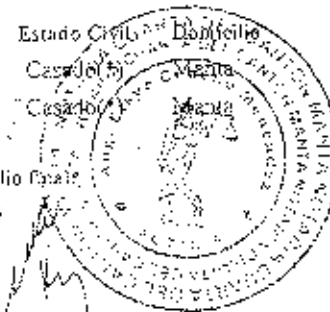
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fe. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta 6 18-dic-1975 25 30

Certificado emitido por: JLM

Ficha Registral: 18

Página de 2



Inscrito el: jueves, 03 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 235 - Folio Final: 246
Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de noviembre de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en la Lotización LOUMENHI, de la actual parroquia los Esteros del cantón Manta, signado con el número CERO OCHO de la manzana "E", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Trece metros y avenida dos. POR ATRAS: Trece metros y lote número cero tres. POR EL COSTADO DERECHO: Diecisiete metros y lote número cero siete. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros y lote número cero nueve. Con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07300861	Toro Menéndez Renzo Paolo	Casado	Manta
Comprador	13-09703674	Vera Mendoza Jasmin Rocío	Casado	Manta
Vendedor	17-02268390	Andrade Ochoa Hugo Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	13-00634977	Menéndez Moreira Luz Aurora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1173	23-jul-1997	705	

3 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: miércoles, 11 de junio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 53.084 - Folio Final: 53.091
Número de Inscripción: 2.704 Número de Repertorio: 4.499
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de mayo de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA. Los Cónyuges Señor Renzo Paolo Toro Menéndez y Señora Jazmin Rocío Vera Mendoza, son propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones de los predios; y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tienen a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dichos predios, por lo tanto se transforman en Cuerpo Cierzo y Determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-07300861	Toro Menéndez Renzo Paolo	Casado	Manta
Propietario	80-0000000070051	Vera Mendoza Jazmin Rocío	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	16	03-ene-2008	235	246

Certificación impresa por: Jupit

Ficha Registral: 15



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro Número de Inscripciones Libro

Compra Venta

3

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Fideja son los únicos que se reflejan en el Registro de la Propiedad.

Cualquier error, omisión, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 16:03:43, viernes, 13 de junio de 2014

A petición de: *Barba Flores*

Elaborado por: *Juliana Leones Macías Suárez*



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

13/06/2014
16:03:43

Edy
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA No 130730086-1

TORO MENENDEZ RENZO PAOLO

MANABI/MANTA/MANTA

15 MARZO 1978

COS-0202-01783-M

MANABI, MANTA

MANTA

1978



ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO JAZMIN ROCIO VERA MENDOZA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS GUILLERMO TORO CASTILLO

MARIA MONSERRATE MENENDEZ M

MANTA 27/07/2010

27/07/2022

REN 2925014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

089

089 - 0180 1307300861

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TORO MENENDEZ RENZO PAOLO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

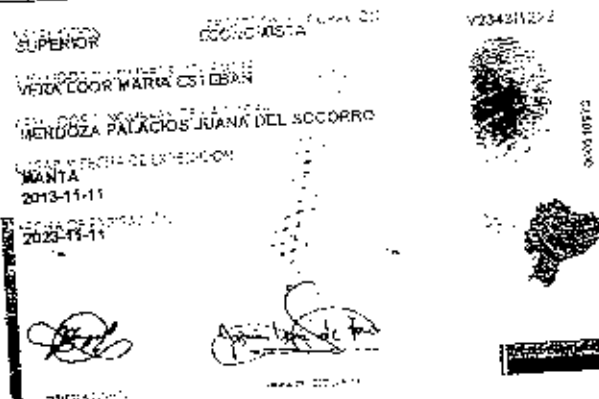
YARQUI

2

CENTRO DE

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
020 - 0092 **1309703674**
 NÚMERO DE IDENTIFICADO CÉDULA
VERA MENDOZA JAZMIN ROCIO

MUNICIPIO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
MANA	LOS ESTEROS	
CANTÓN	PARRQUIA	1 ZONA

(Firma)

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

W. J. J. J. J.
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Mante - Yucatán



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION N° 1307554319-9

MARISOLA CISNE MARISOLA
 IDENTIFICACION NACIONAL
 27 ENE 1974
 QUITO
 IDENTIFICACION NACIONAL
 17/01/2012



Marisola Cisne Marisola

ECUATORIANA ***** V4333V2222
 DIVORCIADO
 PRIMARIA QUBHACER DOMESTICOS
 JOSE DANIEL BARRE
 MARTINA DE JESUS MACIAS R
 17/01/2012
 17/01/2012
 REN 4219862



Barre

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0293 **1307554319**
 NOMBRE DE CERTIFICADO CEXAA
BARRE MACIAS CISNE MARISOLA

TRABAJO
 PROFESION
 MONTECRISTE
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 MONTECRISTE
 ZONA

Barre
 EL PRESIDENTE DE LA JURA

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.

FECHA DE INGRESO:	18/07/14	FECHA DE ENTREGA:	18/07/14
CLAVE CATASTRAL:	2152209		
NOMBRES y/o RAZÓN:			
CÉDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TEND:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	Desmembración
CONTRIBUCIÓN MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:	

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:	
	Casa y parcela, calle 2da, Barrio
	Modelo 6 x 7.00

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

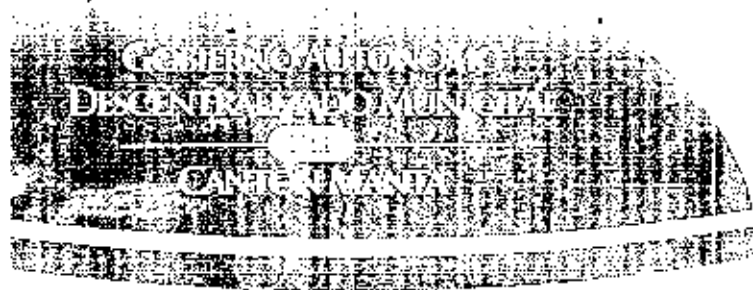
INFORME TÉCNICO:	

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:	

Carpetas



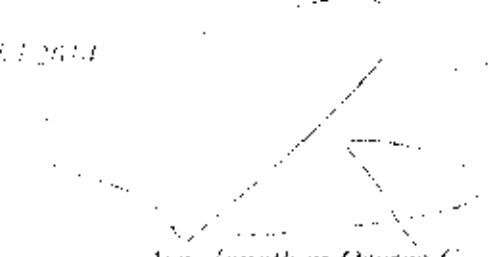
AUTORIZACION

Nº. 62-A-5367

La Intendencia de Planeamiento Urbano autoriza a **CISNE MARISELA BARRÉ MACIAS**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Renzo Paulo Vera Mendoza, ubicada en la Manzana E, parroquia Los Esieros del cantón Montalvo, con las siguientes medidas:

- Por el Frente: 6,16m. - Avenida 2
- Por atrás: 1,16m. - Parte del Lote Nº 03
- Por el costado derecho: 17,00m - Lote Nº 07
- Por el costado izquierdo: 17,00m - Parte del Lote Nº 08 de la manzana E, propiedad del Sr. Renzo Paulo Vera Mendoza y Juana Rocío Vera Mendoza.
- Área total: 104,72m²

Montalvo, 02 de Julio del 2014


Arq. Jonathan Orozco C.
COORDINADOR DE PLANEAMIENTO URBANO

[Faint, illegible text at the bottom of the page, likely a footer or additional administrative notes.]